

El 'plan Europa'

EDUARDO MADINA
EL PAÍS - 22-01-2005

La historia del proceso de integración europea es, desde sus primeros pasos, una búsqueda constante en el perfeccionamiento del principio democrático. La naturaleza de la arquitectura institucional de la Unión Europea, *diferente* y compleja, ha dado pie a encendidos debates sobre el déficit democrático que contempla, llegando incluso a poner en tela de juicio su propia legitimidad. Sin embargo, la ciencia histórica suele demostrar que ninguna democracia ha nacido de forma completa por generación espontánea. Todo está en evolución constante y la Unión Europea, a pesar de su singularidad, no es ajena a este principio.

Hace no muchos años, ni los más locos europeístas soñaban que Europa pudiera pactar una Constitución única para más de 450 millones de ciudadanos y, tras haberse conseguido ya la unión económica y comercial constituir así un paso clave hacia una unión política. Hoy podemos afirmar que la Constitución Europea supone un gran avance en el fortalecimiento de los pilares del principio democrático; legitimidad popular y Estado de Derecho.

El texto propone una democracia supranacional de la que participan tanto los gobiernos nacionales como los ciudadanos europeos, a través de su voto a las diferentes opciones políticas que concurren en las elecciones al Parlamento Europeo. Pero, además, la Constitución ha abierto nuevos canales de participación ciudadana. De hecho, uno de sus artículos más novedosos es la iniciativa legislativa ciudadana; esto es, la posibilidad de promover un proyecto legal en la Unión a través de las firmas de un millón de ciudadanos. Por otra parte, la inclusión en el texto, con naturaleza jurídica, de la Carta de Derechos Fundamentales profundiza en esa misma línea, en la medida en que éstos podrán ser reclamados por los ciudadanos ante los tribunales de justicia europeos

Y todo ello se suma al aumento de las competencias del Parlamento Europeo, que, en el 95% de los casos y bajo la famosa fórmula de codecisión, participará junto al Consejo en la elaboración de las normas comunitarias.

Europa hubiera soportado perfectamente más avances, sí, pero la verdad es que la Constitución no incluye ni un solo paso atrás en el proyecto de construcción europea. El camino hacia una unidad política europea se define cotidianamente en la puesta en común de instituciones, tradiciones, experiencias, intereses y búsqueda de soluciones compartidas que superen las limitaciones de los Estados. Y justamente en este diseño permanente de lo común es donde se acelera el proceso de aprendizaje mutuo y la necesidad de seguir profundizando en su unidad política desde el respeto a la diversidad cultural.

Con todo, las implicaciones en el ámbito del desarrollo democrático, se amplían aún más en la medida en que la Constitución ha contribuido a la extensión de la mayoría cualificada, definida por el criterio de población y número de Estados para constituir así, la doble legitimación democrática europea.

El texto dota de personalidad jurídica a la Unión Europea para que, entre otras cosas, ésta pueda defender sus intereses comunes ante organismos internacionales como, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional. Además, las capacidades en política exterior se han visto reforzadas con la figura del ministro de Asuntos Exteriores, que viene a simplificar los solapamientos institucionales anteriores, incorporándose en su doble calidad de vicepresidente de la Comisión Europea. En asuntos tan importantes como la Defensa, se deja por vez primera la puerta abierta, a través de la cooperación reforzada, para que los países que así lo quieran puedan avanzar más rápido.

A pesar de que no ha habido cambios en el proceso de toma de decisiones en asuntos exteriores, ya que se mantiene la unanimidad, y por tanto son los Estados miembros los que tienen la última palabra, la Constitución ha logrado simplificar una arquitectura institucional para favorecer la definición de una política exterior genuinamente europea. Este punto de partida permitirá que

bajo futuros climas de confianza se desarrollen propuestas políticas que apuesten por una Europa fuerte.

Otra novedad en este ámbito se constituye a partir del establecimiento de una Agencia Europea de Armamento, Investigación y Capacidades militares, que se centrará en la coordinación de políticas armamentísticas de los Estados miembros y que puede conformar el embrión de la futura Europa de la defensa.

Pero más allá de las consideraciones constitucionales concretas, la realidad dice que el modelo democrático europeo ha acelerado extraordinariamente procesos internos de democratización cultural e institucional en nuestros antiguos países vecinos. Recientemente lo hemos podido comprobar con la adhesión de 10 nuevos Estados con una historia democrática truncada, en algunos casos, durante las últimas décadas. Independientemente de los criterios económicos, el elemento político ha jugado, sin duda, un papel decisivo en su incorporación a la Unión Europea. Y hoy, dentro de la estructura de la Unión ya tienen más garantías para el mantenimiento de su régimen de libertades.

El 20 de febrero, algo de todo esto se somete también a examen en nuestro país. Sería toda una lección para algunos, ahora que estamos soportando el tremendo lío de desacuerdos y exclusiones en el que nos ha metido el tripartito a los dos millones de vascos, que apostáramos aquí, en Euskadi, por ese gran acuerdo que se ha conseguido para una Europa con más de 450 millones de personas y con un lema que dice *Unidos en la diversidad*.